



Garantías de pago

Garantía de Cumplimiento de Pago: Esta póliza garantiza el cumplimiento de pago oportuno de cada una de las obligaciones económicas de las Agencias de Viajes y Turismo con el proveedor de pasajes IATA (Asociación de transporte aéreo internacional) en mérito al contrato principal, cualquiera fuere la causa del incumplimiento. Se deja constancia que queda comprendido como riesgo cubierto, el incumplimiento de pago oportuno en que pudiera incurrir la Agencia de Viaje y Turismo en casos de quiebra, concurso preventivo de acreedores o reestructuración de su empresa.

Garantía de Cumplimiento de Contrato de Crédito: El objeto de esta póliza es garantizar el pago de una venta al crédito bajo un contrato puntual para un proyecto específico. El contrato definido puede ser pagado parcialmente durante el periodo del mismo. Los plazos de pago están estipulados en el contrato y no cubren ventas rotativas. Se deja constancia que quedan comprendidos como riesgos cubiertos, los incumplimientos de pago oportuno en que pudiera incurrir la Afianzada en casos de quiebra, concurso preventivo de acreedores o reestructuración de su empresa.

Seguro de Crédito: Es aplicable principalmente para empresas comerciales que realizan ventas al crédito de forma rotativa. Esta modalidad garantiza al Beneficiario (vendedor) que el Afianzado (comprador/afianzado) realizara un buen cumplimiento de pago de acuerdo a los montos y plazos establecidos en el contrato de crédito.